EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO DE SANTA MARTA, en uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, el Decreto N° 1082 de 2015 y el Decreto 312 del 2016

C E R T I F I C A:

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la propuesta presentada por la INMOBILIARIA ZUCA LTDA, identificado(a) con NIT No. 891.702.097-1, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para el cumplimiento del OBJETO a contratar, el cual consiste en la: **"CONTRATAR EL ARRIENDO DE LA SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO DE SANTA MARTA, PARA GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO"**

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento.

Dado en el D.T.C.H. de Santa Marta, el 20 de agosto del 2025.

Jose Domingo Davila

JOSE DOMINGO DAVILA MORALES
DIRECTOR GENERAL INDETUR